

NÚM. 12,365

Suscripción en Córdoba.	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	»
	Por un mes...	2,50	»
	Por trimestre.	7	»
Fuera de Córdoba.....			

JUEVES 11 DE MAYO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE LINARES

La importante idea que el Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia expuso en el elocuente discurso pronunciado el día 30 de Abril último, con motivo de la solemne fiesta de regla consagrada á la augusta Virgen de Linares, referente á la erección de un gran templo que sirva de digno albergue á la venerada imagen, cuyo hermoso pensamiento fué acogido con entusiasmo por cuantos se encontraban aquel día en el histórico Santuario, ha empezado á ofrecer sus naturales frutos.

En la reunión que celebró anteanoche la junta directiva de la Real Asociación de Nuestra Señora de Linares, se dió lectura de una moción, suscrita por el teniente de Hermano Mayor.

Los proyectos del señor Cerro, autor del escrito, serán los primeros pasos que conduzcan á la realización de los acontecimientos que brevemente han de tener efecto en los pintorescos campos de Linares.

Dice así la moción á que nos referimos: «SEÑORES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA HERMANDAD DE LINARES.

El gigantesco proyecto de transformar en Santuosa Basílica la modesta ermita de la Santísima Virgen de la Concepción de Linares, que hace tiempo inició el digno Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral don Manuel González Francés, y que desde entonces viene defendiendo con inquebrantable perseverancia, está en vías de plantearse é indudablemente se realizará, si el pueblo católico de Córdoba corresponde, como lo ha hecho en otras ocasiones, y es de esperar que lo ejecute ahora, dados sus religiosos sentimientos nunca desmentidos, secundando el laudable proceder de algunos devotos que han contribuido ya espontáneamente con valiosos donativos para el expresado objeto. Así lo manifestó en el brillante discurso que al cantar las glorias de la excelsa Conquistadora pronunció tan eminente orador sagrado el memorable día treinta de Abril último, demostrando tal convicción de ver coronadas por un feliz éxito sus nobles aspiraciones, que llenó de júbilo á cuantos tuvimos la dicha de escucharlo.

Los individuos de la actual junta directiva y su auxiliar que, abundando en los mismos deseos de todos los demás cofrades que les han precedido en el desempeño de dichos cargos desde la fundación de la Hermandad, cifran su mayor ventura en el engrandecimiento de aquel templo y en fomentar el culto de la Virgen Santísima, no pueden por menos de acoger con vivo entusiasmo tan sublime pensamiento y asociarse á él incondicionalmente, coadyuvando por cuantos medios tengan á su alcance á llevarlo á cabo; pero como quiera que los recursos ordinarios con que cuentan son muy limitados y por lo tanto insuficientes para acometer una empresa de tanta magnitud, es rigurosamente indispensable arbitrar otros extraordinarios si ha de lograrse el resultado que se desea.

Penetrada, pues, la junta, como debe estarlo, de la indicada necesidad, se encuentra en el caso de inventar algún otro procedimiento por el cual puedan obtenerse mayores ingresos que los aportados hasta ahora, ó en su defecto aceptar, poniéndola en práctica, la idea emitida por algunos ilustrados Sacerdotes, y entre ellos el mencionado señor Magistral, que es la de organizar una peregrinación al Santuario presidida por el Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis y Excmo. é Ilustrísimo Cabildo Catedral, á cuyo religioso acto deberán ser invitadas las autoridades, corporaciones y cofradías con sus correspondientes banderas y estandartes, como igualmente á todos los demás fieles católicos de la localidad, abriendo una pólula entre los concurrentes, cuyo producto se aplicará á la adquisición del terreno donde han de ejecutarse las nuevas obras.

Al efecto, y como medidas preliminares, el que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación y acuerdo de sus compa-

ñeros de la Junta directiva y auxiliar las siguientes proposiciones:

1.ª Que previa la vena del señor Capítular se celebre en el próximo Otoño un solemne Triduo en honor de la Santísima Virgen, el cual deberá empezar el Domingo 29 de Octubre y concluir el 12 de Noviembre, día de su Patrocinio.

2.ª Que se nombre una Comisión presidida por dicho señor Capítular, á la que se asocie el señor Magistral, á quien habrá de invitarse al efecto, para que pase al palacio Episcopal y solicite del excelentísimo é ilustrísimo Prelado que autorice y dirija una religiosa peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Linares el día en que termine el Triduo proyectado, é impetere de Su Santidad una Bula concediendo indulgencias especiales á todos los romeros que asistan á la indicada peregrinación.

3.ª Que obtenido el consentimiento de S. E. I., se solicite de la compañía de ferrocarriles andaluces la concesión de un tren extraordinario y económico desde la estación de Cercadilla hasta la boca del primer túnel de la línea de la Sierra, para la ida y regreso de las personas que deseen asistir á la expresada romería.

4.ª Que se solicite la licencia del dueño del terreno por donde tenga que pasar la comitiva desde la vía férrea hasta el camino que conduce al Santuario, y que una vez concedida se designe por persona perita el sitio mas próximo y accesible para hacer la travesía, marcando con jalones ó banderines la recta que ha de seguirse.

5.ª Que se nombren comisiones de ambos sexos para que estimulen á los fieles á tomar parte en la aludida manifestación, sin perjuicio de la invitación general que se haga por medio de la prensa periódica.

6.ª Que se abra un registro donde inscriban sus nombres las personas que traten de asistir al acto, á fin de conocer anticipadamente el número y clase de billetes que han de pedirse á la compañía ferroviaria.

7.ª Que se acuñe una medalla conmemorativa que ostente en su anverso la Imagen de Nuestra Señora de Linares y en el reverso una inscripción que diga: *Primera peregrinación al Santuario de la Purísima Virgen de Linares año de 1893*, de la cual deberá vaciarse una cantidad superior al número de personas que hayan de asistir á la romería, para darlas como recuerdo á toda aquella que contribuya con alguna limosna, y

8.ª Que se acepte cualquiera otra idea que ocurra á los demás vocales de la Junta y que pueda conducir á la mayor solemnidad de los cultos á que se refieren las anteriores proposiciones.

Córdoba 9 de Mayo de 1893.—El Teniente hermano mayor, *Angel del Cerro*.

LA DEHESA BOYAL DE SANTA MARÍA DE HORNACHUELOS

Gracias á la Comisión defensora de los derechos del pueblo de Hornachuelos, podemos presentar los datos que demuestran la pernicioso influencia de las oficinas provinciales de Fomento en los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales; esa llamada gestión facultativa que venimos constantemente combatiendo en las columnas de *La Reforma*, y que todavía (¡increíble parece!) hay Ingenieros que la defienden apegados á una escueta rutina, nacida de mal entendido interés hacia los montes, interés que debieran concretar á los predios que la ley somete á su cuidado, sin pretender salirse de su esfera de acción para no poder ejercerla allí donde les correspondía.

Ya lo hemos dicho en el número anterior: treinta años exceptuada como boyal la importante dehesa de Santa María, y sometido el pueblo propietario á los planes rutinarios del distrito, sin poder siquiera utilizar los pastos con sus ganados de labor por la impenetrabilidad del exuberante monte bajo de jaras, madroños, lentisco, ascoja y otros arbustos; por falta de cultivo forestal, ahogando el arbolado de alcornoque hasta el punto de ser motivo de admiración para extraños, que el

pueblo consintiera una pérdida anual de unas 10.000 pesetas que debía valer, más el corcho desde el momento que se limpiara la dehesa.

Llegó un día que el pueblo de Hornachuelos creyó iban á tener remedio tantos males; confiando en la gestión facultativa que las dependencias de Fomento se habían arrogado, y creyendo que al fin iba á emprenderse alguna mejora en favor de la dehesa, se sometió á un plan de limpieza aprobado por Real orden de 24 de Diciembre de 1888. El Ministerio de Fomento, que venía exigiendo el 10 por 100 del importe de los disfrutes con destino á mejoras, y cuyas partidas desde 1877 suman una respetable cantidad, no encontró medio más adecuado para conseguir la limpieza que dar el terreno en suertes á unos cuantos vecinos para descuajarlo y sembrar de cereales durante ocho años. Nada le importaba que la dehesa perdiese su carácter forestal, no tenía el Estado que invertir cantidad alguna del fondo de mejoras por tratarse de cultivos agrícolas y hasta podía extender el impuesto del 10 por 100 á esos cultivos, y esto bastaba; de ese modo había mayores ingresos para que las Comisiones centrales pudieran mantenerse con lujo en la Corte.

¡No pueden acumularse más transgresiones á las leyes fundamentales en un solo expediente!

Desde el momento que la dehesa boyal de Hornachuelos no estaba comprendida en el Catálogo de Montes exceptuados por su especie y cabida, Fomento no tenía para qué intervenir en los disfrutes anuales que solo al Ayuntamiento tocaba arreglar como los demás bienes comunes (artículos 82 y 89 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865).

Pero demos de barato que en virtud de órdenes ministeriales, basadas en dictámenes de los Centros Consultivos, esos montes se sometían á los planes anuales para su aprovechamiento y repoblación; pues en ese caso, y puesto que el objeto de la limpieza era obtener la repoblación de la dehesa, no debían emplearse otros medios que los señalados en el artículo 9.º del Reglamento para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1877: diseminación natural, las siembras de asiento y las plantaciones.

Insistimos, é insistiremos siempre que de mejoras se trate, en que los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales no están incluidos en la ley de 11 de Julio citada; pero como indebidamente, y por ese desdichado espíritu absorbente de las dependencias de Fomento se comprendieron tales montes en el Reglamento para la ejecución de la ley, debió tenerse en cuenta lo que dispone el artículo 4.º de ese Reglamento: «la repoblación de los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales tendrá principalmente por objeto proporcionar abrigo y defensa á los ganados; debiendo por tanto cuidarse de que no se haga en grandes masas continuas, sino por grupos de árboles, á fin de evitar la disminución de la superficie destinada á pastos.»

Pero ¡qué le importaba á Fomento el derecho reconocido por las leyes desamortizadoras sobre los pastos de la dehesa! Lo que le importaba era el 10 por 100 del valor del corcho y el impuesto que establecía sobre los cultivos agrícolas.

Si las dependencias de Fomento consideraban indispensable la limpieza como base para la repoblación, ¿por qué no sujetaban la de la dehesa de Hornachuelos á los trámites establecidos por el tit. II del Reglamento de 18 de Enero de 1878 para todos los proyectos de repoblación y mejora? Porque de ese modo hubiera tenido que invertirse en la mejora el 10 por 100 descontado, y la cuestión es invertir esos fondos en atenciones extrañas, como ya hemos demostrado en varias ocasiones.

Por esa razón se ha inmiscuido Fomento en los montes de la naturaleza del que nos ocupa y defendiendo á todo trance su intervención; porque de esos predios obtiene los principales ingresos del 10 por 100 de los disfrutes sin invertir nada en su mejora.

Mas aún falta indicar la transgresión de más bulto en el asunto que nos ocupa, porque no tiene excusa ó pretexto, ni aun

dentro de las disposiciones ministeriales ó de los Centros directivos. Pudo creerse, en virtud de esas órdenes, que la dehesa de Hornachuelos debía comprenderse en los planes de aprovechamiento y mejoras; mas al tratarse de monte perteneciente á un pueblo, debió tener cumplido efecto lo terminantemente prevenido en el art. 13 de la ley de 24 de Mayo de 1863, haciendo *debida separación entre la parte facultativa y la administrativa*; y ¿cómo se cumplió ese precepto? Respondan por nosotros las condiciones formuladas por el distrito forestal que transcribiremos, puesto que á ese fin nos han sido facilitadas por la Comisión de Hornachuelos.

Digan después los defensores de la intervención de los Ingenieros en la gestión de los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales, si hay algo de facultativo en esa gestión ni en los medios al alcance de los distritos para hacerlas cumplir, según veremos también.

Concreten ahora sus anatemas los individuos de la Comisión permanente de la Asociación de Ingenieros de Montes contra algún Ingeniero que abiertamente se ha opuesto á la ingerencia en tales montes, y vaya esa Comisión permanente á sus inmediatos Jefes, el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura y Excmo. señor Ministro de Fomento, á retirar su protesta, si es que la hicieron, como pomposamente anunciaron, y háganla por la intervención del Cuerpo en esos predios.

Busque *nombre la Revista de Montes* para la intervención de los Ingenieros en la dehesa de Hornachuelos, traducida en las condiciones que copiaremos, ya que no lo encontró aquella *Revista* para la circular que publicó á la cabeza del número de primero de Noviembre del año próximo pasado, y vea si no le *pesa más que entonces* el deplorable espectáculo que todos los individuos del Cuerpo de Ingenieros de Montes deben lamentar, al ver á lo que les reduce la rutina, el desconcierto en el servicio, el cumplimiento de órdenes poco meditadas y tan distantes del espíritu de las leyes, y véase si todo ello no demuestra *honda perturbación* en los que aún defiendan que los Ingenieros deben intervenir en montes cuyo exclusivo cuidado corresponde á los Ayuntamientos.

En el número próximo publicaremos las condiciones para la limpieza de la dehesa expresada.

La Reforma Forestal.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 9 se abrió á las tres.

El señor marqués de Grijalvo dirige un ruego á la mesa para que lo trasmita al señor ministro de Hacienda, con objeto de evitar todo lo posible el aumento de circulación fiduciaria.

El señor marqués de Villa Mejor pide un estado del último quinquenio relativo á la contribución industrial.

El general Sanchez Bregua combate los proyectos del General Lopez Dominguez, recabando para la Coruña el derecho de que no se le prive de la capitania general.

Impugna este discurso el señor Cadoríniga, que defiende la gestión del ministro.

CONGRESO.

La sesión del 9 se abrió á las tres.

Juran su cargo varios diputados, entre ellos el presidente del Consejo y ministro de Fomento.

El señor Barrio y Mier presenta documentos electorales; el señor Carvajal anuncia un ligero debate sobre la detención que sufre en Madrid la correspondencia del extranjero para provincias. El estanco es de doce horas.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Varios señores diputados dirigen á la mesa ruegos y preguntas.

El señor Pedregal, en nombre de la minoría republicana, después de preguntar al ministro de la Gobernación qué

concepto de legitimidad le merecen las actuales Cortes, anuncia una interpelación sobre el asunto.

El ministro, usando de los derechos que le confiere el reglamento, aplaza la interpelación.

El señor Pedregal presenta una proposición incidental que el presidente demora, suspendiendo la sesión y constituyendo por secciones el Congreso.

La sesión se ha reanudado á las cinco y media de la tarde.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

El modus vivendi franco-español

Según el corresponsal de *Le Temps*, los ministros españoles de Estado y Hacienda y el embajador en París, señor León y Castillo, han declarado después de maduro examen y de celebrar varias conferencias con Mr. Roustan, que es imposible negar á Francia el derecho de invocar el *modus vivendi* franco-español de 1892, para reclamar el mismo régimen comercial que los tratados posteriores conceden á las demás potencias europeas.

«Entienden, por lo tanto—añade el corresponsal,—que el mejor recurso para el gobierno español sería denunciar dicho *modus vivendi* y proponer al gobierno francés la negociación de un nuevo tratado sobre la base de concesiones recíprocas, cuyo punto de partida habian de ser las tarifas mínimas respectivas, aun cuando la tarifa mínima española sea mucho mas elevada que la tarifa francesa.

Las graves consecuencias de la denuncia para el comercio español, para los cambios y para los ingresos de las compañías de ferrocarriles son motivos para que el gabinete español vacile en aceptar responsabilidad de esa especie.

Solamente se adoptará una decisión después que haya regresado á París el embajador de España, quien tiene el encargo de sondear las intenciones del gobierno francés, al cual prefiere dejar el ministro de Estado español la responsabilidad de denunciar el *modus vivendi*».

Después de leer el telegrama reproducido, lo primero que se le ocurre á cualquier español es lamentar la imprevisión y torpeza de los diplomáticos españoles y pedir á Dios que el gobierno liberal proceda con mayor acierto que el conservador.

El señor Castelar estuvo el lunes en el Congreso, pero decía que ya no se le volverá á ver en aquella Cámara por espacio de mucho tiempo.

El ministro de la Gobernación y el señor Cánovas celebraron el lunes una entrevista, en la cual ocupáronse del aplazamiento de las elecciones municipales. El jefe de los conservadores parece que manifestó su propósito de no crear dificultades al gobierno en este asunto.

También los conferenciados hablaron de la formación de las comisiones que hoy elegirá el Congreso. El señor Cánovas dió al ministro varios nombres para incluirlos en las candidaturas.

Berlín 8.—Los socialistas comienzan á agitarse con motivo de las próximas elecciones del Parlamento alemán.

Se preparan numerosos *meetings* tanto en Berlín como en provincias.

Los periódicos del partido publican artículos recomendando á sus correligionarios que tomen activa parte en la lucha.

Se abren suscripciones para sufragar los gastos electorales.

La prensa conservadora publica artículos de sensación exhortando á la defensa á todos los buenos patriotas como si el porvenir de Alemania dependiese del resultado de las elecciones que se verificarán en el mes próximo.

Algunos dan á entender que el gobierno está dispuesto á emplear todos los medios de que dispone para conseguir el triunfo de los candidatos ministeriales.

París 8.—La prensa en general juzga con bastante pesimismo la situación política de Alemania.

La mayor parte de los periódicos euro-

peos creen que las nuevas elecciones del Parlamento alemán darán por resultado aumentar el número de diputados socialistas y antisemitas.

El período que se abre—dice un diario—encierra una gravedad excepcional, no sólo para los destinos de Alemania, sino también para la paz de Europa.

París 8.—El *Gaulois* y la *Lanterne* publican hoy despachos de Roma, según los cuales, deseoso el Papa de poner término á los enormes gastos que arruinan á Europa, está preparando una Enciclica para pedir á las potencias que se pongan de acuerdo y estudien la manera de llevar á cabo el desarme general.

Añaden los despachos que Alemania, Austria, Italia, España y Bélgica parecen dispuestas á acoger favorablemente esta idea, y que Rusia ha formulado algunas reservas.

Habana 8 (9:30 mañana).—Se cree que hoy entrará en este puerto el buque *Reina Cristina*, que conduce á los infantes doña Eulalia y D. Antonio.

Se han hecho costosos preparativos para recibir á los ilustres viajeros y todo el mundo se dispone á acudir á los muelles para presenciar el desembarco de los infantes.

La marina ha levantado un vistoso arco en el desembarcadero y ha establecido en él una guardia de honor.

El ejército, los voluntarios y los bomberos han erigido otro arco monumental cerca del Parque haciendo cuantiosos desembolsos.

La animación es extraordinaria en la ciudad. Hace muchos años que no se han visto tan concurridos los sitios públicos de la Habana.

A ciertas horas no se puede dar un paso por las principales calles de la población.

La afluencia de forasteros es enorme. Han llegado muchos curiosos de todas las comarcas de la isla.

Se han organizado brillantes festejos en honor de los infantes, y las familias más distinguidas se preparan á agasajarlos á porfía y sin reparar en gastos.

Los festejos durarán seis días.

Hoy solamente se cantará un *Te Deum* en la catedral.

Terminada la ceremonia religiosa, los augustos viajeros se retirarán á descansar en el espléndido alojamiento que les está destinado en el palacio del gobernador general.

El Sr. Bergamín, que acaba de regresar de Berlín, confirma que el Sr. Romero Robledo mejora rápidamente y que se encuentra muy animado, sobre todo desde que se ha convencido de que podrá hablar y tomar parte en todas las manifestaciones de la vida política y social.

Nueva York 8.—Los despachos de la Habana dan cuenta de la feliz llegada á aquel puerto de los Infantes doña Eulalia y don Antonio, á bordo del vapor correo de la Compañía Transatlántica *Reina Cristina*.

El recibimiento tributado á los regios viajeros fué tan entusiasta como espontáneo.

Todas las clases sociales rivalizaron en el noble propósito de dar una elocuente muestra de adhesión á la madre patria.

Los festejos comenzarán mañana en la forma anunciada en el programa y durarán hasta el día 14, en que los Infantes saldrán con dirección á esta ciudad, donde se les prepara también suntuosa y cordial acogida.

Reus 8 (10:10 mañana).

No habiendo accedido los patronos á las peticiones hechas por los oficiales cuberos y toneleros, éstos se han declarado en huelga.

Se cree que los huelguistas tendrán que deponer la actitud que han adoptado por que en opinión de la generalidad sus pretensiones tienen algo de injustificada exigencia y porque la mayoría de los patronos está dispuesta á no ceder.

Si así fuera, los huelguistas que carecen de fondos no tendrían más remedio que reanudar las tareas.

Para que se comprenda hasta dónde llegan las exigencias de los obreros, citaré sólo una de las peticiones formuladas por éstos.

Consiste la tal pretensión en que los talleres clasificados como de primera clase tengan forzosamente veinte operarios cuando menos, y diez los de segunda clase.

Los patronos no podrán, según la pretensión á que me refiero, despedir por concepto alguno á ningún operario, y además tendrán que admitir á los que designe la Sociedad de trabajadores.

Las demás peticiones son análogas á la anterior.

Más de treinta patronos se han negado á las peticiones de los obreros.

El comercio y la opinión en general aprueban la conducta de los patronos que están agremiados desde hace poco tiempo.

Los huelguistas pasan de trescientos. Se teme que ocurran conflictos, porque á pesar de la huelga continúa trabajándose en la mayor parte de los talleres por haberse valido los patronos de otros operarios no federados, los cuales constituirán una nueva asociación.

Las autoridades han tomado oportunas medidas para evitar que se ejerzan coacciones con los que trabajan.

Como los huelguistas están bastante excitados, no tendría nada de particular que en el momento menos pensado surgiera algún conflicto.

De la gente de acción del zorrillismo, se sospecha que la actitud es muy belicosa.

Susurrábase el lunes que los zorrillistas tienen el propósito de preparar una manifestación que vaya el jueves á la puerta del Congreso á pedir á sus correligionarios de la Cámara popular que se retiren de ésta.

Muy grave nos parece este acuerdo para que sea positivo. Porque en primer lugar los supuestos agitadores no han de querer perjudicar al pueblo de Madrid produciendo el temor y el retraimiento de los numerosos forasteros que vienen á la capital en esta época del año. El vecindario en general y el comercio en particular, no les quedarían muy agradecidos por este servicio.

Además el gobierno se habría de oponer á que se ejerza presión sobre el ánimo de los diputados, y habría de tomar disposiciones severas, y no creemos que nadie quiera ir á provocar un conflicto sangriento, máxime en asunto en que no ha de ser favorable á los agitadores la opinión.

Estas razones se hallan á la vista de todo el mundo, y por eso nos parecen destituidos de fundamento los rumores ya señalados.

ALCANCE POSTAL

Madrid 9.

Firma de Hacienda.

La regente ha firmado hoy los siguientes decretos autorizando la presentación de los siguientes proyectos de ley adicionales á los presupuestos:

1.º Concediendo un suplemento de crédito de 590.000 pesetas á la sección tercera del Ministerio de Gracia y Justicia del presupuesto vigente para indemnizaciones de gastos á testigos y peritos.

2.º Concediendo un crédito extraordinario de 7.000 pesetas á un capítulo adicional de la sección octava del presupuesto en curso para reponer la fianza enagada por el Estado al contratista del material de Marina don Juan Bautista Lasserri.

Otro sobre aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos por el gobierno durante los dos últimos períodos en que se han hallado suspendidas las sesiones de las Cortes.

Otro aprobando la cuenta general del Estado del primer semestre de 1891 á 1892.

Otro sobre clases pasivas.

Otro sobre administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Otro sobre el convenio transitorio proyectado con el Banco de España para el servicio de Tesorería del Estado y el arreglo de la Deuda flotante con sujeción á ciertas bases que modifican la ley anterior.

—Uno de los acuerdos, en el consejo celebrado ayer, fué revocar las reales órdenes del 2 de Mayo de 1891 y 24 de Febrero del 92, que facultaban á los gobernadores para entender en el apremio de los concejales por débitos á la Hacienda, resolviendo en su lugar que es facultad exclusiva del ministro y de sus delegados entender en todo cuanto se refiere á la administración de contribuciones é impuestos y á la recaudación de los mismos con todas sus incidencias hasta el completo ingreso en las arcas del Tesoro y la declaración de partidas fallidas por insolvencia de los deudores.

A las cinco y media de la mañana de hoy ha fundeado en Santander el vapor correo Alfonso XII, procedente de Vera-Cruz, Habana y Coruña.

—En la sección primera del Congreso se ha reunido la minoría carlista, acordando la línea conducta que han de seguir en los debates parlamentarios decidiendo hacer obstrucción y ayudar á los republicanos en su protesta sobre aplazamiento.

—En la elección de comisiones ha re-

sultado vencedor el gobierno. Únicamente en la sección sexta ha sido derrotado el señor Lopez Muñoz por el ministerial señor don Bernardo Sagasta, y en la sección quinta se ha promovido un vivo incidente entre los señores Rosell y Cañellas, á consecuencia de ciertas palabras del señor Cañellas.

—En París ha declarado el ministro de Justicia que se procesará al diputado socialista Baudin por la agresión por este cometida contra agentes de policía el 1.º de Mayo.

El Consejo de ministros celebrado hoy en la capital de la vecina nación, parece que ha acordado la creación de un ministerio de las colonias: existiendo ya un ministerio de tal nombre, ignórase á lo que pueda referirse el telegrama que se supone debe de estar equivocado.

Gacetillas.

—**Juicios orales.**—DÍA 12.—*Sección primera.*—Causa procedente del juzgado de la derecha, por hurto, contra José Antonio García Sanchez. Defensor señor Repiso y procurador señor Hoyo. Juzgado de la derecha, por hurto, contra Francisco Lopez Carbonero. Defensor señor Morón y procurador señor Pardo. Juzgado de la izquierda, por estafa, contra Antonio Ortiz Repiso. Defensor señor Menacho y procurador señor Crespo.—*Sección segunda.*—Causa seguida en el juzgado de Cebra, por hurto, á Juan Manuel Avila y otros. Defensor señor Melendo y procurador señor Navarro. Juzgado de Lucena. Causa por allanamiento de morada, contra Andrés Parejo. Defensor señor Aguilar Tablada y procurador señor Cáceres.—DÍA 13.—*Sección primera.*—Juzgado de la derecha. Causa por sospechas de hurto, contra Julián Fernandez Vacas y otro. Defensor señor Castiñeira y procurador señor Toro.—*Sección segunda.*—Juzgado de Priego. Causa por expenciación de moneda falsa, contra Francisco Perea y otros. Defensores señores Gimenez, Aguilar Tablada y Suarez. Procuradores señores Crespo y Pardo.—Juzgado de Baena. Por lesiones, contra Manuel Albendin. Defensor señor Villarreal y procurador señor Castiñeira.

—**Quejas.**—Se están expidiendo apremios de segundo grado en Córdoba contra los que han cometido algún error al sacar la cédula personal, y al exigir la que según la Hacienda ha debido obtenerse, se exige también sin previo requerimiento ni aviso el triple, no de lo que importa la diferencia, sino del importe total de la cédula. Esto es: que el contribuyente la primera noticia que tiene es la de exigirle por apremio el triple hasta de lo que tiene pagado. Consideramos que esta Ley pide reforma en sentidos menos vejatorios y no tan exageradamente gravosos, y anómalos, cuanto que puede, sin voluntad, incurrir en error el contribuyente de buena fé. Y se dan de esto repetidos casos. Como esto ocurre en los momentos en que se está cobrando el cuarto trimestre de las contribuciones, la situación que se crea á muchos es adictiva en extremo.

—**El vigía.**—Enmedio de nuestras calles—una loba se ha encontrado.—A los perros, si esto sigue,—vá á ser preciso indultarlos.

—**Debut.**—Como ayer dijimos, esta noche dará su primer concierto en el Teatro de Verano, la notable *Estudiantina Pignatelli*.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 9 del corriente. Central 210 pesetas.—Puente 221 y 42 céntimos.—Pretorio 933'31.—San Sebastián 279'93.—Victoria 221'40.—Matadero 513'59.—De las 2.379 pesetas y 65 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.144'26.—A la provincia y municipio 1.144'25.—Adicionadas 91'14.

—**Obras musicales.**—En la solemne fiesta que mañana dedica el insigne Seminario Conciliar de San Pelagio á su titular en la Santa Iglesia Catedral, según tenemos dicho, se cantará una Misa á cuatro voces, con acompañamiento de órgano, producción del reputado maestro de Capilla señor Gómez Navarro. En el ofertorio se estrenará una *sonata* obra del mismo autor, y escrita para dos órganos, de cuya ejecución están encargados los inteligentes profesores señores Gómez Navarro y Martinez Rückler.

—**Cruz Roja.**—El domingo último quedó constituida la comisión del distrito de San Miguel, en la forma siguiente: *Presidente*, don José Rodriguez Fernandez, presbítero; *Vices*, don José Amo Serrano, doctor en medicina, y don José Miranda Rey, cirujano dentista; *Contador*, don José Zurbano Miranda; *Vice*, don Jo-

sé Anguita Palomino; *Depositario*, don José Cantarero y Martín, propietario; *Director almacén*, don Diego Blanco y Mendoza; *Secretario*, don Juan Zurbano Otero; *Vice*, don Manuel Zurbano Miranda. Se están organizando y se constituirán seguidamente las comisiones de los distritos de San Francisco, San Pedro, San Juan, San Nicolás de la Villa y Santa Marina.

—**Partida doble.**—La vida es un comercio, donde compramos los placeres á cambio de felicidad. El hombre es *deudor* á Dios de los infinitos beneficios que de El recibe. Dios es *acreedor* al agradecimiento, en virtud de que *no puede haber deudor sin acreedor*, y viceversa. La conciencia es el *libro diario* donde figuran día por día las operaciones del hombre. Los errores, omisiones ó *partidas mal hechas* se han de salvar por una *contrapartida*, el arrepentimiento. Porque es sabido que en la conciencia, como en el *diario*, no puede haber tachaduras. La honradez es el verdadero *capital* del hombre. El corazón es la *caja* donde guardamos nuestros tesoros: el amor, la amistad, etc. Los desengaños son *efectos á pagar*, en la condición humana. Para algunas personas, el amor y la amistad son dos efectos que deben figurar en la cuenta de *mercancías generales*. ¡Ilusiones y desengaños! Este es, *ganancias y pérdidas*; he aquí condensada la vida del hombre. Nuestras acciones son el *libro mayor*: un extracto del *diario*, placeres y lágrimas. He aquí el *débito* y el *crédito*. La felicidad ó la desgracia, este es el *saldo*. Nuestros deberes son *pagar* que la sociedad gira á nuestro cargo, y que debemos cumplir. El matrimonio es una *cuenta á mitad*. La desgracia es el *balance de comprobación* de las propuestas de amistad y adhesión de los amigos.

—**Paseo militar.**—Con dirección á Rabanales, ayer, á las cuatro de la mañana, salió de esta capital el batallón Cazadores de Cataluña. El regreso lo verificó á la caída de la tarde.

—**Conferencia.**—La han celebrado estos días en el despacho del señor Gobernador civil los señores concejales que han dimitido sus cargos como vocales de la comisión de fiera. La digna autoridad civil se ocupó de los obstáculos que han surgido para que se realicen muchos de los festejos anunciados. Lo hemos dicho y repetimos: el alejamiento establecido respecto á las corporaciones, la prensa y todas las fuerzas vivas, que otros años han formado parte de dicha comisión, y que indudablemente habrían desde hace meses creado nobles estímulos y protejiódo leales inteligencias, no podía producir sino la inacción, los entorpecimientos y las faltas que por todos se deploran. Mucho sentimos no habernos equivocado.

—**Paréntesis.**—Teniendo en consideración la solemnidad que hoy celebra la Iglesia, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa local, mañana no se publicará el DIARIO.

—**R. I. P.**—Ha fallecido el domingo en Lucena la apreciable señora doña Isabel de Enciso y Murillo, viuda del señor don Manuel Garcia Diaz Vizcaino. El funeral tuvo efecto en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, con un numeroso y lucido cortejo. Nos asociamos al justo dolor de su señor hijo y estimado amigo nuestro señor don Faustino Garcia de Enciso, que se halla en dicha ciudad, y elevamos á Dios nuestra plegaria por el alma de dicha señora.

—**Subasta.**—El 21 se subasta en Villaviciosa el arriendo de los derechos sobre el aguardiente, alcohol y licores. En la secretaría municipal están á la vista los tipos y condiciones.

—**Efemérides.**—Hoy.—1801.—Mnere en la plaza de toros de Madrid el espada José Delgado (Pepe Hillo).—1878.—Atentado de Holder contra el emperador Guillermo de Alemania.—MAÑANA.—1171.—Institución del orden de los Carmelitanos.—1762.—Nace en Badajoz don Manuel Godoy, príncipe de la Paz.

—**Jurados.**—La causa procedente del Juzgado de instrucción de Montilla, seguida por el delito de incendio contra Pedro Morales Martín, se ha señalado para que se vea ante el Tribunal del Jurado, en esta capital, el día veinte y siete de Junio próximo, á las once de su mañana, habiendo sido designados por la suerte, como Jurados y supernumerarios, los que se expresan á continuación.—*Cabezas de familia.*—Don Antonio Alcaide Muñoz, don Antonio Gómez Pedraza, don Vicente Duque Gálvez, don Francisco Varo Tejada, don Agustín Portero Márquez, don José Baena Ramirez, don Rafael Amo Serrano, don Francisco Lara Carrera, don Nicolás Espejo Garcia, don Antonio Casado Parra, don José Salido Garcia, don Antonio Aguilar Molina, don Miguel Delgado

Cruz, don Manuel Herrador Navarro, don Luis Espejo Garcia, don Francisco Bellido Hidalgo, don Andrés Garcia Herrador, don Francisco Varo Polonio, don Vicente Arroyo Repiso y don José Castro Moreno.

—*Capacidades.*—Don Antonio Benavente López, don Antonio Cuesta y Cuesta, don Bartolomé Madrid Salvador, don Miguel Raigón Luque, don Manuel Carretero Pineda, don Miguel Gómez Morales, don Luis Arjona Toro, don Joaquín Navarro Soto, don Juan Salas Arjona, don Agustín Salas Garcia, don Nicolás Caballo Ortiz, don Francisco Amo Espejo, don Antonio Laguna Portero, don Luis Jurado Madrid, don José Garcia Barrios y don José Panadero Luque.—*Supernumerarios.*—*Cabezas de familia.*—Don Antonio Cañero Navarro, don Juan Arrabal Mira, don Manuel Rodriguez Rodriguez y don Jaime Costas Alverto.—*Capacidades.*—Don Pedro López Amigo y don Rafael Bastida Herrea.

—**Crónica Vaticana.**—Cada vez son más curiosas las correspondencias que, con aquel título, venimos publicando y que son traducciones del *Diritto* de Roma, expresamente para el DIARIO, por un distinguido amigo nuestro, que con frecuencia favorece con sus escritos las columnas de esta publicación.

—**Más tropiezos.**—Se cree posible que se suspenda, al menos por ahora, el Certamen convocado por el Ateneo para la próxima feria, por haber surgido á última hora ciertas desavenencias entre dicha Corporación y la Comisión municipal de festejos. La distinguida señora del muy digno Gobernador civil no presidirá el tribunal de honor hasta tanto que se pongan de acuerdo dichas corporaciones. Y es natural.

—**Compañía dramática.**—Esta noche hará su debut en el teatro de la calle de la Alegria la compañía que dirige el eminente primer actor don Antonio Vico. Se pondrá en escena el drama de Echegaray *Vida alegre y muerte triste* y la comedia *El sueño dorado*.

—**Lo que se dice.**—Se atribuye al ministro de Fomento el propósito de ordenar que trimestralmente se inspeccione la vía férrea de Córdoba á Málaga y de Bobadilla á Granada, con objeto de exigir todas las reparaciones que resulten necesarias.

—**Sin papeles.**—Por no poder justificar sus personas y procedencia y por inspirar sus respectivas caras algún cuidado, el cuerpo de vijilancia ha detenido á cinco hombres que suavemente se han deslizado por aquí á fin de tomar la feria con tiempo. Ahora es necesario que el cuerpo referido tenga mucho cuidado con los *listos* que habrán de visitarnos en los próximos días. Es decir, que precisa dormir poco y vivir con mucho ojo.

—**Plaza de Toros.**—La compañía gimnástica, acrobática y cómico-taurina, que dirige el aplaudido artista J. Deu Totti, ofrecerá esta tarde un variado espectáculo que se compondrá de ejercicios gimnásticos y cómicos, terminando con la lidia de un bravo novillo, que será estoqueado por el popular clown Riquelme.

—**Mucho cuidado.**—La falta de formalidad de parte de los jefes de tren en lo que se refiere á la hora de salida de los trenes en las estaciones intermedias, puede dar lugar á desgracias, que las autoridades deben evitar en lo posible. No se debe jagar impunemente con la vida de los viajeros.

—**No cobro.**—En la caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables desde el 9 al 19 del corriente, y horas de una á cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Marzo último á las clases pasivas de la Isla de Puerto Rico que tienen concedido el derecho á percibirlos en la misma y disfrutan pensión ó haber de retiro completo, descontándose por quebranto de giro el 6,2814 por 100, no satisfaciéndose los de aquellos que solo perciban bonificación del tercio por no haberlos girado las oficinas de Hacienda de la Isla.

—**Sesión.**—Hoy, á las cuatro y media de la tarde, la celebrará en el local del Ateneo, calle del Paraiso, la comisión provincial de la Cruz Roja, para ocuparse de asuntos de interés.

—**Bien venido.**—Se encuentra en esta capital nuestro antiguo amigo el distinguido escritor señor don Agustín Gonzalez Ruano, conseqente colaborador del DIARIO.

—**Paró el vuelo.**—El cuerpo de vijilancia ha capturado á un individuo responsable al último reemplazo, el cual ha sido puesto á disposición de la Comisión provincial.

—**Así lo creemos.**—En un periódico religioso francés encontramos el siguiente párrafo de una plática dirigida á

sus feligreses por el Obispo de Langres, con motivo de la entrevista que dicho prelado ha tenido hace poco con Su Santidad el Papa: «Importa que se sepa—dice monseñor Larne que le manifestó León XIII—que yo os encargo que declaréis á vuestros feligreses que el Papa no hace política, sino que no hace otra cosa que cuidarse del bien de las almas, que en estos momentos exige dos cosas: primero, que los católicos acepten sin reservas de ningún género el Gobierno establecido, y segundo, que estén muy unidos, porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles, no solamente entre sí, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiendo que sean defendidos: con las armas de la caridad.»

Artistas.—Las revistas de Madrid, al ocuparse de la Exposición de Chicago, citan, como expositores artistas, á nuestros paisanos señores Villegas Brieva, Hidalgo é Inuria. No dudamos que estos artistas cordobeses han de obtener merecidos laureos.

Riqueza.—Parece que no es solo Belmés, sino que son muchos los pueblos que gestionan para que se sometan las dehesas boyales á la administración exclusiva de los Ayuntamientos, como los demás bienes comunes.

Distinción.—Se ha concedido la placa de San Hermenegildo á nuestro excelente amigo el Teniente Coronel del arma de infantería señor don José Echevarría, por cuya merecida distinción le enviamos nuestro cumplido pláceme.

Instrucción pública.—Anteayer dieron principio en la Universidad de Sevilla los actos de oposición á las escuelas vacantes en este distrito escolar, habiéndose presentado á pedir tomar parte en ellas 233 profesores, de ellos 76 varones y 157 hembras.

Museo universal.—Durante los próximos días de feria vá á exhibirse en el real de la misma uno de los mejores museos de figuras de cera que viajan por Europa. Su dueño, que ya es conocido en Córdoba, en donde ha presentado figuras de cera de otra índole, ha adquirido gran celebridad, debido principalmente á la parte artística que ha acumulado. En dicho Museo se exhibirán diferentes grupos del notable Museo Grevin, de París, cuyas figuras se diferencian en un todo y de modo notable de cuantas hasta ahora se han presentado en esta capital.

Dificultades.—Se nos asegura que han surgido respecto á la colocación dada á las buñolerías en el real de la feria. Todo son tropiezos. Y tarde.

Ingresos.—Los de instrucción pública consignados en el próximo presupuesto de esta capital, importan 3.286 pesetas y 56 céntimos.

Juzgado.—El de la izquierda de Córdoba llama á Florencia Enamorado, para declarar en causa por corrupción de menores.

Centros mercantiles.—Continúan muy animados los principales de Andalucía, y son numerosas las partidas de aceite vendidas.

Sucesos locales.—La siguiente historia es de puño y letra de la guardia municipal, que dice ayer. —Los números 9 y 18 detuvieron ayer, poniéndolo á disposición del señor Gobernador civil, á un sujeto sospechoso, de 20 años de edad, vecino de Sevilla, que viajó en el tren sin pagar billete alguno.—El 12 dá conocimiento de que ayer, en un establecimiento de torrear madera, de la calle de San Fernando, se presentó una mujer diciendo al aprendiz que fuese en busca del maestro, que estaba ausente, llevándose aquellamientras cinco camisas y dos pares de calzoncillos.—Una pareja montada denuncia al dueño de ocho cabras que pastaban sin licencia en terrenos de otro.—El 19 denuncia á un sujeto que ayer se presentó en una casa, Campo Santo de los Mártires, insultando y amenazando de palabras á los inquilinos de la misma.—El brigada Angel Garcia y el guardia número 11 recogieron ayer en la plaza Mayor á dos vendedoras de pescado, un peso desnivelado en 95 gramos y una pesa de un kilo con falta de 15 gramos.—El 24 encontró anoche en el campo de la Victoria un caba llo sin dueño conocido, y está depositado en la Casa Consistorial.—El brigada Quesada denuncia á un vecino de la plazuela de la Beatilla, que anteanoche fué el causante de una cencerrada que se daba á unos recién casados, promoviendo un fuerte escándalo dentro de su casa, no obedeciendo á los agentes de la autoridad.—El 16 denuncia al ama y dos pupilas de una casa de lenocinio de la calle de la

Rosa, por estar sentadas anoche en la puerta de la misma, contraviniendo á lo prevenido.—El 25 denuncia á un sujeto que fué detenido ayer por promover escándalo en la plazuela de las Tendillas con otro, y una hija de este, dándole un golpe, y se le recojió una navaja.—Una pareja montada auxilió ayer conduciéndolo en una caballería al hospital, á un sujeto, cojo y enfermo de gravedad, que se hallaba en el arroyo de la Miel.—Otra pareja montada dice que don Carlos Barrena manifiesta que en su fábrica del Marrubial se apareció una marrana con un lechón, sin dueño, y puede reclamarse en la Casa Consistorial.

Pensamiento.—Más vale que se nos considere víctimas del engaño que engañadores.

Sección minera.—Se ha declarado firme la caducidad del registro minero «Mariana», número 3.193, del término del Viso.

Cantar.—Para poder olvidarte—preciso es que cambie el sol,—y el mar, y el cielo y la tierra, —y más aún, mi corazón.

Compañía dramática.—La que dirige el primer actor don José Mata, después de haber representado en el Teatro Principal de Montilla las obras tituladas *El matrimonio civil*, *Sueño dorado*, *La carcajada*, *Lanceros*, *Don Tomás*, *El hijo de mi amigo*, *Mariana* y *La bofetada*, se ha marchado á Osuna, en cuyo teatro se propone actuar durante la feria que se celebra en dicha población el día 13 del presente mes.

Título.—Se ha expedido el de Bachiller en Artes al alumno del Instituto provincial de segunda enseñanza de la ciudad de Cabra don Eduardo Gutiérrez y Rodríguez.

Extracto.—El sábado publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lucena en Enero último.

Apéndice.—Hasta el 16 está á la vista el del amillaramiento de Hornahuelsos.

Fiestas en Priego.—El domingo inmediato tendrán efecto en la ciudad de Priego las brillantes fiestas que anualmente consagra á Nuestro Padre Jesús Nazareno su ilustre hermandad. En los actos religiosos oficiará la orquesta de Córdoba que, bajo la dirección del maestro de Capilla señor Gomez Navarro, ejecutará varias obras de este distinguido autor.

Carta.—Según nos dicen de Montilla, una muy afectuosa felicitación ha enviado, por carta fechada en París, el señor don Manuel Ruiz Zorrilla, al presidente del comité del partido republicano progresista de Montilla, don Manuel Requena, por la reorganización reciente de dicho comité.

Vacante.—En tal estado se halla actualmente la tercera escuela elemental de niños de Montilla, porque el Maestro que la desempeñaba ha tomado posesión de otra escuela de igual clase en Toledo, para la que fué nombrado en virtud de concurso de ascenso.

Eso es.—Un colega sevillano que hace meses viene abogando porque se celebre en aquella capital una Exposición de Agricultura, al ver la actividad con que aquel Alcalde trata de organizarla para la feria de San Miguel, dice que se tropieza ya con el mayor de todos los inconvenientes, que es la falta material de tiempo. ¿Qué tal?

El monopolio.—Se extiende en Valencia la moda de colocar sogas encendidas para encender cigarras. En muchos puntos se colocan avisos alusivos como estos: «A aquel que gaste cerillas—que le rompan las costillas.»—«A todo el que usare misto—que le amarren como un Cristo.»

Sindicato.—Se habla de uno en Bilbao con 300.000 libras esterlinas para construir un ferrocarril en la provincia de Badajoz á fin de exportar á Huelva los ricos minerales de hierro y cobre de Fregenal, cuyas minas están en manos de bilbainos, y es probable pasen á una casa fuerte de Inglaterra.

Pastoral.—Ha publicado una el señor Cardenal Arzobispo de Toledo y en ella hace ver que las pasiones envenenan y hacen mas difícil la resolución del problema social en nuestra época.

En el mercado.—¿Qué es eso, Pedro, estás desacomodado?—Sí: mi amo me llamó borracho.—Pues ahí tienes la consecuencia: no debiste olvidar el proverbio de que tanto vá el cántaro á la fuente...—¿Pero si yo no iba entonces á la fuente, sino á la taberna!

CHARADA.

—*Mi primera asusta al niño,
Mi segunda musical,
Y el todo es un privilegio
Que la Iglesia suele dar.*

—*Solución á la charada anterior.*

MA-NO-LO

Vicente Tornero Jurado.

GRAJEAS SAEZ

Curan radicalmente las Irritaciones, Blenorragia, Gonorrea, Flujo blanco, Catarros, Derames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias: 10 años de éxito. De venta á 12 reales 100 grajeas, en las principales farmacias y droguerías de España. Consultas gratis al doctor Saez, Barcelona.

Momento delicioso es en la vida de la joven aquel en que se abre la flor de la pubertad, coloreando sus mejillas, vertiendo indefinible encanto en sus pupilas. Pero ese crítico instante, que las aldeanas dominan sin esfuerzo, es terrible para las doncellas de las capitales que no poseen la energía necesaria. En estos casos, está indicado para ayudar á la naturaleza el Hierro Leraz, que enriquece la sangre y de la joven pálida y abatida hace una mujer sana y robusta.

Al aproximarse la primavera, se producen frecuentemente en la salud de los niños serias alteraciones que se manifiestan por infartos en las glándulas del cuello, erupciones en la cabeza ó en el rostro; tórnanse la tez pálida y lánguida, y pierden la criatura su apetito y su viveza; entonces debe acudir al Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Compañía, que además de los principios del Jarabe antiescorbútico, contiene á favor de una combinación vegetal inofensiva, el iodo, tal cual se encuentra naturalmente en el berro. Exigir en el envoltorio el nombre Grimault y Compañía estampado.

La flatulencia, erupciones agrias, acedias, etcétera, son síntomas premonitores que nos dá la naturaleza cuando está á punto de sobrevenir la dispepsia y el mal de hígado. No perdamos tiempo, atendamos al monitor, evitemos el malestar y el peligro usando las Píldoras azucaradas de Bristol. Dan vigor al hígado, entonan y fortalecen al estómago pudiendo entonces los intestinos funcionar con facilidad y regularidad.

Unas cuantas dosis de la Zarparrilla de Bristol serán beneficiosas y acelerarán la cura considerablemente.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Las personas acaudaladas y los hombres activos, emprendedores ó de negocios, deben estar suscritos al «Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales», en el cual se anuncian las subastas que se celebran en toda España, de los bienes del Estado, de Beneficencia, de Propios, del Clero, etcétera.

Se suscribe en la Administración, Madrid: Agencia Almodóvar. Semestre, 15 pesetas.—Año, 28.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el rosado y alricopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los férricos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

GRAN BALNEARIO

DE AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES EN TOLOX, PROVINCIA DE MALAGA (Semejante á las de Panticosa)

La posición topográfica de la villa de Tolox, situada en las faldas de la sierra de su nombre, hace que el clima sea benigno, su paisaje pintoresco, sus aguas potables esquisitas y sus condiciones en extremo higiénicas, circunstancias que unidas á la comprobada virtud de sus aguas medicinales, prueban la gran concurrencia de enfermos que pregonan la justa fama de los baños de Tolox.

Especiales en todas las enfermedades de las vías respiratorias, y eficaces en las afecciones del estómago, hígado, matriz, clorosis, anemias, escrófula, reuma y todas las de la piel.

Toda clase de usos del agua, duchas, pulverizaciones, inhalaciones directas del gas azoe de sus aguas, etc.

Temporada oficial de 1.º de Mayo al 31 de Octubre.

Gran fonda cerca del establecimiento.

Viaje á estación férrea de Cártama, de esta á Coin en coche, de Coin á Tolox dos leguas en caballería; ó estación férrea de Pizarra y de esta á Tolox tres leguas en caballería.

Para mayor comodidad puede solicitarse por conducto del administrador las caballerías al punto que se desea.

Matanza del 9 de Mayo de 1893

Por 9 reses mayores que pesaron 1788 kilos y medio, se pagaron: por consumo 393 pesetas y 47 céntimos; por administración, 108; por despojos, 13'86; total 515 pesetas y 33 céntimos.

Por 20 reses menores y 3 rastras que pesaron 463 kilos, se pagaron: por consumo 101 pesetas y 86 céntimos; por administración 10; por despojos 4'40; total, pesetas 116 y 26 céntimos.

¡NOVIAS Y FAMILIAS!

Nadie debe dejar de aprovechar las grandes ventajas de precios que por ser la última semana de venta, ofrece la realización de ropa blanca generos de punto, equipos para novias.

2, Calle Ambrosio Morales, 2.

7-7

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—† La Ascensión del Señor y San Mamerto, obispo.—Mañana, San Nereo y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Arcángel San Rafael, por la Ilma. Sra. Doña Encarnación Ruiz Lopez.—Mañana, en la misma iglesia, por don Rafael Jimenez Amigo y señora, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez Francés.

—En la iglesia de los PP. del Inmaculado Corazón de María, se celebra el mes de Mayo, á las cinco y media de la mañana, durante la misa, y por la tarde un cuarto de hora antes del toque de oraciones. Cada día se repartirán papeletas que contienen la virtud que se debe practicar, y el obsequio que se debe hacer á la Santísima Virgen. Los Domingos habrá plática.

—Idem en la iglesia auxiliar de San Agustín, con cánticos y sermon que predicará el señor don Juan Castro, al toque de oraciones.

—Idem en la Capilla parroquial del Sagrario, á las siete y media de la mañana. Los domingos y días festivos un cuarto de hora después de oraciones, con sermon que predicará el señor don Antonio Pedrosa Cruz.

—Idem á las seis y media de la tarde en el Monasterio de la Encarnación.

—Idem en la iglesia Parroquial del Salvador, con sermon los domingos y días festivos, á las oraciones.

—Idem en la de San Lorenzo á las seis y media de la mañana.

—Idem en la parroquial de San Francisco y San Eulogio, los domingos á las oraciones con sermon que predicará el señor Rector, y los demás días á las siete y media de la mañana.

—Idem en la de San Pedro Alcántara al toque de oraciones.

—Idem en la iglesia del Colegio de la Piedad, á las cinco de la mañana: los domingos y días festivos habrá sermon.

—Idem en la iglesia auxiliar de la Magdalena después de oraciones. Los domingos y días festivos con sermon y cánticos.

—Idem despues de la Misa conventual en la iglesia de Santa Ana.

—Idem en la parroquial de San Andrés á las siete y media de la mañana.

—Idem en la iglesia de San Hipólito, al toque de oraciones. Los domingos habrá plática y ofrecimiento de flores.

—Quinto y sexto día de solemne Octavario á nuestro ínclito Custodio el Arcángel San Rafael, en su iglesia del Juramento, dando principio á las diez de la mañana. Hoy concurrirá la Ilustre Confraternidad de los Santos Médicos, representada en las tres nobles facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia, y predicará el Sr. Dr. D. Benito Rubio Larragueta. Mañana concurrirá la Ilustre Confraternidad del Santo Arcángel, y predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María. Por la noche, media hora despues de oraciones, se hará la novena.

—Hoy harán en San Hipólito su primera comunión seis niños en la misa de las ocho, y en la misma comunión las MM. Cristianas.

Después de la misa, la Congregación de San Estanislao recorrerá procesionalmente los claustros, llevando el hermoso estandarte que los indicados jóvenes estrenan este día.

Por la tarde á las cinco y media se expondrá á Su Divina Magestad, y hecho el ejercicio de los cuatro domingos, renovarán los niños las promesas del Santo Bautismo, y se consagrarán á la Santísima Virgen María.

Hecho esto se dirá la plática, y cantado el Te-Deum, se terminará con la bendición y reserva.

Asistirá una lucida orquesta á estos actos.

—Hoy último día de solemne novena que la real Asociación de Nuestra Señora de la Concepción de Linares consagra á su excelsa titular en su histórico Santuario extramuros de esta capital, dando principio á las diez y media de la mañana con el Santo Sacrificio de la Misa, á continuación la novena, cantándose la Letanía y Motetes á la Santísima Virgen, terminando con una solemne Salve.

—El próximo domingo, como segundo de mes, tendrán las Hijas de la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Santa Ana, los ejercicios de estatuto; por la mañana á las ocho será la misa y comunión general, y por la tarde á las seis será la exposición del Santísimo Sacramento y demás actos acostumbrados, con sermón, que estará á cargo del señor don Enrique Coll.

—Los asociados á la corte de María

visitarán hoy á Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

† Tercer aniversario

EL EXCMO. SEÑOR

Don Pedro Losada y Gutierrez de los Rios
CONDE DE GAVIA LA GRANDE, ETC.
Falleció en Madrid el día 15 de Mayo de 1890.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa el día 15 del corriente, en la capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, por el eterno descanso de las almas de los Excmos. señores Condes de Gavia (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de doce reales.

Su desconsolados hijos ruegan á todas las personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Virgen.

Hay concedidas indulgencias por los señores Obispos de Córdoba y Madrid-Alcalá, por todas las misas, oraciones ó partes de Rosario que se recen por el alma de estos difuntos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía del Teatro Español de Madrid dirigida por el primer actor don Antonio Vico.

Función para hoy (1.º de abono). La comedia en tres actos, titulada: *Vida alegre y muerte triste*.—La comedia en un acto, *El sueño dorado*.—A las nueve en punto.

Entrada general 1 peseta.—Idem de paraíso 50 céntimos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Debut de la célebre y aplaudida Estudiantina Pignatelli, dirigida por su distinguido director don José Orós.

Función para hoy.

Primera parte.—1.ª Cádiz (paso doble), Chueca.—2.ª Fantasia morisca, Chapl.—3.ª Aclamattion (walses), Waldteufel.

Segunda parte.—1.ª Una flor (mazurka), Orós.—2.ª Muy linda (walses), Waldteufel.—3.ª Martha (sinfonía), Flotow.

Tercera parte.—1.ª Conversación (mazurka), Granado.—2.ª Gran pou-purri de aires nacionales, Orós.—A las nueve de la noche.

Precios.—Palcos sin entradas, 3 pesetas.—Silla con entrada, 1 peseta.—Anfiteatro con idem, 50 céntimos.—Entrada para palco, 50 céntimos.—Idem de grada, 30 céntimos.

Nota.—Toda localidad que exceda de una peseta pagará 10 céntimos de timbre móvil.

Otra.—El programa podrá ser alterado por la dirección.

PLAZA DE TOROS.

Función para hoy, por la compañía gimnástica, mímica, acrobática y taurina, bajo la dirección del reputado artista Sr. J. Den Totti, la cual ejecutará sorprendentes ejercicios, terminando con la lidia de un *bravo novillo*, que será capeado por todos los artistas de la compañía, banderilleado por el capitán Guillaume y muerto á estoque por el popular clown Riquelme.—A las cuatro y media.

Precios.—Asiento de palco con entrada, 2 reales.—Entrada general 1 real. No hay medias entradas.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 10 (6'15 tarde.)

Hoy se han leído los presupuestos generales del Estado, declarando el señor Ministro de Hacienda que Su Magestad la Reina Regente, por un acto muy loable y deseando contribuir á mejorar el estado del Erario público, ha hecho la cesión de un millón de pesetas en favor de la Hacienda, habiendo sido esto motivo de vitores de la Cámara popular, que no puede menos de aplaudir el acto generoso de la augusta señora que en nombre de Don Alfonso XIII rige los destinos del país.

Discútese hoy en la Cámara sobre política electoral.

Hay grande expectación y deseo de conocer el resultado que ofrecerá la sesión.—*Corresponsal.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar su excelente, cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores D. Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barca, Librería 26.

BARCELONA MADRID CÁDIZ GRANADA

CAPITALES CRÉDITO COMERCIAL Y AGRÍCOLA CASA FUNDADA EN 1884, SEGUN ESCRITURA SOCIAL, ANTE EL NOTARIO DON JOSÉ M. RUBIAS CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 DE PESETAS 18 POR 100 ANUAL

Todo Depósito de 250 pesetas, sea en metálico ó papel del Estado, producen un beneficio de 11'25 pesetas, cada trimestre.—Segura renta garantizada sólidamente á satisfacción sin pérdida de ninguna clase.

Unica casa en España

CONDICIONES: La renta puede cobrarse por meses vencidos en la localidad que se desee.—Se admite en depósito Papel del Estado cotizabile, como si fuera cantidad en metálico efectivo, y como tal se abonon los intereses y el capital.—Durante el plazo del depósito, pueden los interesados retirar la suma que deseen.—Se admiten depósitos á renta vitalicia.—Garantías sólidas duplo del capital depositado en poder del depositante.

PRESTAMOS GIROS CUENTAS CORRIENTES-ALMACENAJES Inventario del año 1892 hecho en 1.º Enero último.

CAPITAL A RESPONDER 3.318.430 PESETAS

Invertido con garantías efectivas por 1.830.500 PESETAS

Para detalles, pidanse prospectos, que interesan á todo el mundo, al representante en Córdoba D. Juan Beyle, á quien se dirigirá toda la correspondencia con sello para contestar. Despacho calle del Caño número 49.—Córdoba, horas de 10 de la mañana á 1 de la tarde y de 3 á 6.

DIRECCION GENERAL.—3, SAGASTA, 3, MALAGA

HABANA MINAS, PARIS 34, CERRO, 34 DEPÓSITOS CARRETERAS, FERRO-CARRILES. 26 Rue des Martyrs 26 PRESTAMOS.

Pildoras Digestivas de Pancreatina DEFRESNE FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Otra proyección la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino á 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

- Hastio para la comida, Anemia, Gastralgias, Malas digestiones, Diarrea, Ulceraciones cancerosas, Vómitos, Disenteria, Enfermedades del higado, Embarazo gástrico, Gastritis, Enflaquecimiento, Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 ó 4 cucharitas de polvo despues de comer Casa DEFRESNE, autor de la Peptonina, PARIS y en las principales farmacias del extranjero.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Córdoba.—A. Izquierdo Librería 12.

VENTA DE CASA Y JARDIN EN EL PASEO DEL GRAN CAPITAN CÓRDOBA

La casa número 13 propiedad de don Juan Bautista Leon, que se halla situada su fachada principal en el centro de la calle-paseo del Gran Capitan, y el hermoso y extenso jardin corrido á ella, se venden desde el día al contado ó á plazos convencionales, siendo la descripción de la finca la siguiente. Su fachada al Gran Capitan es de 24 varas de frente, con quince claros, con seis habitaciones en planta baja, con su cocina, despensa, carbonera y escusado, y otras tantas iguales en planta alta ó sea primer piso, y en segundo una torre cubierta, con 24 varas de largo, por cinco y media de ancho, con cinco balcones y cinco ventanas, una cochera para cuatro carruajes, cuadra para cinco caballos y pajar correspondiente, y sus pilas para lavar.

El jardin tiene de seis mil quinientas, á siete mil varas cuadradas, con una fachada de ochenta varas á la calle de los Tejares, hoy de Cristóbal Colón, toda cerrada con verja de hierro y su puerta de entrada de lo mismo, y sirve para dar entrada al carruaje; pozos abundantes, alberca, pilones y atarjeas cubiertas por todo el jardin, con dos calles que lo atraviesan, como de cien varas de longitud una, y cinco de ancho; otra de ochenta de longitud por otras cinco de anchura, ambas cubiertas, con peyos de piedra y barandales de hierro. El jardin se halla cubierto su mayor parte de naranjos, y limoneros, habiendo además un sin número de árboles frutales y de adorno difíciles de enumerar, así como una variedad de rosales y otras flores puestas en el suelo.

Para entenderse sobre precio y condiciones, dirigirse á su dueño en la misma casa.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

La Compañía Colonial

HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO POR SUS CHOCOLATES MEDALLA DE ORO POR SUS CAFÉS MEDALLA DE ORO POR SU TAPIOCA

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8.—Madrid.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000 Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
1 » 200000
1 » 100000
2 » 75000
1 » 70000
1 » 65000
1 » 60000
1 » 55000
2 » 50000
1 » 40000
5 » 20000
3 » 15000
26 » 10000
56 » 5000
106 » 3000
253 » 2000
6 » 1500
756 » 1000
1237 » 500
33950 » 148
18991 » 300, 200,
150, 127, 100, 94,
67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos 10.816.425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: PTAS. 9.—
1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: PTAS. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Mayo de 1893

Valentin y Comp.

Espediduría general de loteria.

HAMBURGO.—Alemania.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

Máquinas Singer y Camas

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

JOSÉ CASTAÑEDA

Se componen toda clase de MAQUINAS SINGER.

AYUNTAMIENTO 18

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA

5, CLAUDIO MARCELO, 5

Retratos por todos los sistemas conocidos hasta el día. Vistas, reproducciones y grupos á domicilio.

NO CONFUNDIRSE

5, Claudio Marcelo, 5.

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Las PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas ríceas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 583, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección 583, OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los SÍRS PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES. Escribir en el rótulo á firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL DA BRILLO DA VIZIVA. Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA. Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas, para el Tocador. El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

TALLER DE PINTURA DE JOSÉ SERRANO

64—ALFAROS—64

Especialidad en toda clase de imitaciones. Nueva pintura esmalte inalterable para todas atmósferas.

Se vende un estrado de rejilla nuevo y varios efectos de casa, calle Torres-Cabrera número 1. s4-2

Almoneda. Se hace de varios muebles calle Perez de Castro número 13. s4-2

PAVIMENTOS DE CEMENTO PORLANT

Grabados ó lisos para acerado, cocheras y lagares. Asfalto para azoteas, cocheras, atarjeas, albercas, principalmente para graneros por su gran solidez y ser refractario á las humedades y roeduras. Pedro Fernandez 9, Córdoba.

Casa con jardin. Se arrienda desde San Juan la casa calle del Viento número 11, es quinta á la Ribera, á donde tiene una extensa fachada con mirador, y consta la casa de dos pisos, alto y bajo, y en cada uno muchas habitaciones y algunas pintadas. También tiene un buen jardin, huerta, cochera, cuartos y otras extensas dependencias. Se puede ver de 12 á 2 de la tarde: da rán razon, en la calle Agustín Moreno número 125.

Acoidos. Durante todo el mes de Mayo se admiten de ganado yeguar en la hacienda del Higuero propiedad del señor Marqués de Valdefflores. Para tratar en la secretaria de dicho señor en los días no feriados. s4-3

Toldos. En la plazuela de la Paja número 15 se reciben avisos para la colocación de toda clase de toldos, compostura y hechura á precios muy económicos. s3-2

Venta. Se hace de la casa calle Alcántara número 10, libre de todo gravamen: para tratar con su dueño, calle Doña Rodrigo sin número. s4-2

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante de dos casas de moderna construcción en la calle Alta de Santa Ana, una con el número 5 y la siguiente sin número: para tratar de su precio y condiciones, Armas 11. s4-1

TOLDOS

Se construyen desde los más sencillos hasta los más lujosos que se puedan desear. En los servidos, se hacen cuantas reparaciones sean necesarias. Darán razon, Arroyo del Buen Suceso número 1: hay gran surtido en lonas. s4-1

Se arrienda desde el día un portal en la calle Ambrosio de Morales, frente al café Suizo, y otro en la calle del Reloj, y desde San Juan próximo las casas números 18 calle Ambrosio de Morales, Roelas 7, Mucho Trigo 14, Humosa 12, Zarco 12, una cochera en la calle de Osio, y unos graneros en la plazuela de Gerónimo Paz. Dará razon don Manuel Enriquez y Enriquez, Paraíso 15. s4-1

Se hacen asientos de rejilla á precios arreglados, en la calle de la Pampa número 10. s4-1

Se arriendan dos graneros de bastante cabida, en la casa corralon frente á la hospedería de Ermitaños. Para tratar, Liceo 47. s4-1

Para la temporada de feria se cedon algunas habitaciones amuebladas, en la calle Osario número 25. En la misma casa se arrienda una cochera, desde San Juan en adelante. s4-1

Arrendamiento. Se cedon por la temporada de feria espaciosas cuartos, cocheras, pajar y granero en la casa número 6 calle de Torrijos. Para tratar de su renta y demás condiciones en la misma casa de 10 á 2 de la tarde. s4-1

Se reciben avisos para poner toldos calle Cardenal Gonzalez, número 40. s4-1

Se arrienda una casa en la calle de Isaac Peral número 1, antes Lodo, con bonitas habitaciones: en la misma darán razon. s4-1

Pérdida. En la tarde del viernes anterior se extravió una llave de casa. El que la entregue en la calle de Pedregosa número 30, recibirá una gratificación. s4-1